



DECRETO

ASUNTO: PRORROGA PRESUPUESTO GENERAL DE 2021 PARA EL EJERCICIO 2022

No habiéndose procedido a la aprobación Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, en los plazos establecidos en el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990 y la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el informe del departamento de Intervención de Fondos de la prórroga y del cálculo de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con la citada legislación que establece que se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos y previsiones iniciales salvo capítulo VI de ingresos y gastos

Vista la propuesta del concejal de Economía y Empresa y el informe de Intervención de Fondos en relación con el asunto, por el presente RESUELVO:

1. Aprobar la prórroga del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Morón de la Frontera actualmente en vigor, para el ejercicio 2022 con el siguiente detalle:

	INGRESOS	GASTOS
CAPITULO I	9.256.186,75	14.213.537,38
CAPITULO II	446.150,01	10.696.487,04
CAPITULO III	7.906.343,33	960.040,31
CAPITULO IV	9.181.819,24	396.143,51
CAPITULO V	173.785,49	262.662,58
CAPITULO VI	0,00	0,00
CAPITULO VII	0,00	0,00
CAPITULO VIII	36.930,00	36.930,00
CAPITULO IX	641.200,68	938.120,91
totales	27.642.415,50	27.503.921,73 €

2. Incorporar los remanentes de créditos correspondientes a las inversiones y programas subvencionados con financiación finalista.
3. Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, a los Departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería a los efectos oportunos.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Morón de la Frontera

Plaza del Ayuntamiento 1, MORÓN DE LA FRONTERA. 41530 (Sevilla). Tfno. 955856000. Fax: 954852083



Cód. Validación: 7LXJNZTCPDx67EKDKR7DS7GJW | Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1